Fecha: 15 **de** OCTUBRE **de** 2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO X CONVENIO

Contrato número: 1.330.17.13-12863 de 25 de septiembre de 2025

Disponibilidad presupuestal: CDP No. 5500006542 del 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025; **Registro presupuestal RPC No.** 5600092396 del 30 de septiembre de 2025. **Apropiaciones:** ITEM 4: 121000/1159/2-320202008/4333011100110000/PI43-102475/1/2/01/03: ICLD/SRIA AMBIENTE Y DESA/Serviciosprestados/Un Valle Animalista/CAPACITAR A LOS GRUP

Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

PROGRAMA 33 – Valle, biodiversidad y resiliencia
SUBPROGRAMA 3301110-Un Valle Animalista
META DE RESULTADO 33011-INVERTIR AL MENOS 1% DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
META DE PRODUCTO: MP3301110024501049 - capacitar 10.000 personas en procesos de bienestar animal, desde la visión de respeto y reconocimiento como seres sintientes, durante el periodo de gobierno
OBJETIVO PRINCIPAL: Ejecutar estrategias para la promoción y difusión de la política pública de protección animal en el departamento.
OBJETIVO ESPECÍFICO: Sensibilizar a la población vallecaucana en procesos de inclusión animal
ELEMENTO PEP: PI43-102475/1/2/01/03 Capacitar a los grupos de interes relacionados con la protección y el bienestar animal en procesos de inclusión y respeto hacia los animales.
Posición Presupuestaria: 2-320202008
Cuenta Mayor: 5507052102-

Objeto del contrato: -PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO GUARDIAN AMBIENTAL EN LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN ANIMAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - UN VALLE ANIMALISTA

Supervisor: LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ
Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal
C.C. 1.144.041.382 ; Teléfono: 3188990930

Contratista: JAVIER LARRAHONDO DIAZ
C.C.94.418.121
Teléfono: 3152966763

OBJETIVO DEL INFORME

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades realizadas a la fecha y fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.	1. Realizar talleres de sensibilización y capacitación en temas de protección y bienestar animal con los diferentes actores que protegen animales en situación de abandono, vulnerabilidad o tenencia irresponsable implementando las guias operativas para la transferencia del conocimiento asignadas. 2. Cargar semanalmente en la plataforma DRIVE los datos y evidencias digitales de las actividades ejecutadas, y entregar las evidencias físicas, siguiendo las orientaciones establecidas, utilizando los formatos definidos y respetando los plazos de entrega y reporte. 3. Asistir a las jornadas de capacitación con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, conforme al cronograma y directrices establecidas por la Subsecretaria.	
Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales realizadas a la fecha:	**100%**
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo	**50%**
Otras consideraciones	Sin novedad	

Compromisos adquiridos

Compromiso	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prórroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adiciones	Fecha de reinicio	Responsable

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con las técnicas **jurídicas en contratación pública.**

ACTIVIDAD1.Realizar talleres de sensibilización y capacitación en temas de protección y bienestar animal con los diferentes actores que protegen animales en situación de abandono, vulnerabilidad o tenencia irresponsable implementando las guias operativas para la transferencia del conocimiento asignadas.

-Participó en reunión con la doctora Lizeth Parra, con el objetivo de articular y ajustar las estrategias desarrolladas por la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal.
Durante el encuentro se abordaron las líneas de acción que actualmente se implementan desde la subsecretaría, con el fin de evaluar su impacto en los territorios, identificar oportunidades de mejora y proponer ajustes que permitan fortalecer el enfoque territorial. Así mismo, se discutieron nuevas temáticas y enfoques a incorporar en las intervenciones comunitarias, priorizando aquellas que promuevan la protección integral de los animales, la educación ciudadana en bienestar animal y la articulación interinstitucional. Esta reunión permitió generar un espacio de trabajo conjunto orientado a optimizar las acciones institucionales y adaptar las estrategias a las necesidades reales de las comunidades. ***(Las evidencias fotográficas, se anexan en el informe ejecutivo)***

-Brindó apoyo logístico y acompañamiento en las instalaciones del edificio de la Gobernación del Valle del Cauca durante el proceso de recepción y descarga de los alimentos que serán entregados en el municipio de Candelaria. Esta labor tuvo como propósito garantizar el correcto manejo, inventario y alistamiento de los insumos, asegurando que cumplan con las condiciones necesarias para su posterior distribución en el territorio, como parte de las acciones programadas por la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal. ***(Las evidencias fotográficas, se anexan en el informe ejecutivo)***

-Brindó acompañamiento al Escuadrón BENJI durante una jornada comunitaria realizada en el municipio de Jamundí, donde se llevaron a cabo diversas actividades lúdicas y recreativas dirigidas tanto a niños como a adultos. Estas actividades estuvieron orientadas a fomentar valores de respeto, empatía y cuidado hacia los animales, mediante dinámicas pedagógicas que permitieron la participación activa de la comunidad. Desde la tarima principal se realizaron intervenciones con mensajes de sensibilización, haciendo énfasis en la importancia de prevenir el maltrato animal, promover la tenencia responsable de mascotas y reconocer a los animales como seres sintientes. Asimismo, se socializaron las acciones y programas que adelanta la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal, invitando a la ciudadanía a vincularse y ser agentes activos en la protección de los animales en sus entornos.
Esta jornada permitió fortalecer el vínculo entre la comunidad y las instituciones, generando conciencia colectiva sobre la necesidad de garantizar el bienestar animal como parte fundamental del tejido social. ***Las evidencias fotográficas, se anexan en el informe ejecutivo)***

-Participó en el segundo día de la conferencia "Diálogos por un Valle Resiliente", brindando acompañamiento desde el stand institucional de la Subsecretaría de Bienestar y Protección Animal, con el objetivo de visibilizar las acciones y programas que se vienen adelantando en materia de protección y bienestar de los animales en el departamento.
Durante la jornada se ofreció información a los asistentes sobre los diferentes servicios, campañas de sensibilización, programas de atención y estrategias de educación ciudadana que lidera la Subsecretaría. Asimismo, se resolvieron inquietudes del público y se promovió la participación activa de la comunidad en las iniciativas que buscan fortalecer el vínculo humano-animal y garantizar la protección de los animales como seres sintientes.
Este espacio fue propicio para el intercambio de ideas, el fortalecimiento del trabajo interinstitucional y la promoción de un enfoque de desarrollo resiliente que también incluya el bienestar animal como parte integral del territorio. ***Las evidencias fotográficas, se anexan en el informe ejecutivo)***

-Brindó acompañamiento a la jornada de entrega de alimentos destinados a perros y gatos en situación de vulnerabilidad en el municipio de Candelaria, Valle del Cauca, actividad designada, en el marco de las acciones adelantadas por la Subsecretaría de Bienestar y Protección Animal.
Durante la jornada apoyó las labores logísticas relacionadas con la distribución de los insumos, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos para una entrega organizada, transparente y eficiente. Esta actividad tuvo como objetivo contribuir al bienestar de los animales del municipio, fortalecer la articulación con actores locales y promover la responsabilidad social hacia los animales de compañía.
El acompañamiento permitió también el acercamiento con la comunidad beneficiaria, reafirmando el compromiso institucional con la protección y el cuidado de los animales

como parte fundamental del desarrollo territorial. ***Las evidencias fotográficas, se anexan en el informe ejecutivo)***

-Participe en la jornada de capacitación sobre siniestralidad vial asociada a la fauna silvestre, organizada y dirigida por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC). Esta actividad tuvo como objetivo principal sensibilizar y capacitar a los asistentes frente al impacto que generan los accidentes de tránsito sobre las especies de fauna silvestre, especialmente en corredores viales que atraviesan zonas de alto valor ecológico.
Durante la capacitación se abordaron temas relacionados con las causas más comunes de siniestralidad vial que afectan a los animales, las consecuencias ambientales de estos eventos, y las estrategias de mitigación que pueden ser implementadas desde la planificación territorial, la educación ambiental y la articulación interinstitucional.
Esta formación permitió fortalecer el conocimiento técnico en materia de conservación, protección de la biodiversidad y prevención de riesgos, reafirmando el compromiso institucional con el respeto y cuidado de la fauna silvestre en el territorio vallecaucano. ***Las evidencias fotográficas, se anexan en el informe ejecutivo)***

ACTIVIDAD 2. Cargar semanalmente en la plataforma DRIVE los datos y evidencias digitales de las actividades ejecutadas, y entregar las evidencias físicas, siguiendo las orientaciones establecidas, utilizando los formatos definidos y respetando los plazos de entrega y reporte.

-Realizó de manera semanal la carga de datos y evidencias digitales en la plataforma Google Drive, correspondientes a las actividades ejecutadas en el marco de las funciones asignadas por la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal. Este proceso se llevó a cabo conforme a las orientaciones establecidas por la entidad, utilizando los formatos institucionales definidos y respetando los plazos establecidos para la entrega y reporte.
Adicionalmente, Realizó la entrega física de las evidencias requeridas, garantizando la correcta organización y sistematización de la información. Esta labor contribuye al adecuado seguimiento, control y evaluación de las acciones desarrolladas en territorio, fortaleciendo la gestión operativa y administrativa de la Subsecretaría. ***Las evidencias fotográficas, se anexan en el informe ejecutivo)***

ACTIVIDAD 3. Asistir a las jornadas de capacitación con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, conforme al cronograma y directrices establecidas por la Subsecretaria.

-Participó activamente en las jornadas de capacitación programadas conforme al cronograma y las directrices establecidas por la Subsecretaría, con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos institucionales definidos dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Durante estas jornadas se abordaron temáticas clave como el Clima Organizacional y la Administración por Valores, orientadas a fortalecer las competencias del talento humano, mejorar el ambiente laboral y promover una cultura organizacional basada en principios éticos, compromiso, respeto y sentido de pertenencia.
Estas capacitaciones buscan generar un impacto positivo en la gestión pública, propiciando un entorno de trabajo más armónico, eficiente y alineado con los valores institucionales, lo cual redunda en un mejor servicio a la ciudadanía. ***Las evidencias fotográficas, se anexan en el informe ejecutivo)***

-Asistió a la reunión convocada y dirigida por la secretaria Francia Obando, en la cual se impartieron las directrices y lineamientos que deben ser implementados y cumplidos en nuestro ámbito laboral, conforme a los principios y objetivos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
Durante el encuentro se enfatizó la importancia de alinear las actividades diarias y los procesos administrativos con el modelo, con el fin de fortalecer la eficiencia, la transparencia y la calidad en la gestión pública. Además, se destacó la necesidad de promover una cultura organizacional basada en el compromiso, la responsabilidad y la mejora continua, aspectos esenciales para alcanzar los resultados esperados por la entidad.
Esta reunión permitió aclarar dudas, definir responsabilidades y establecer compromisos claros para el seguimiento y cumplimiento de las metas institucionales dentro del marco del MIPG. ***Las evidencias fotográficas, se anexan en el informe ejecutivo)***

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.**
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conformas el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.**
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA**
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA**
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA**
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA**
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA**
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA**
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.**

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: La contratista se acoge al Decreto 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018 y se encuentra afiliado a la EPS (EMSSANAR), Fondo de Pensiones (COLPENSIONES) y ARL (POSITIVA) Se verificó su afiliación, según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018.

INFORME FINANCIERO

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$5.000.000
Valor Adiciones	$0
Reajustes	$0
Actualización de precios	$0
Valor Total del Contrato	$5.000.000
Valor pagado	$0
Valor causado que no se ha pagado	$2.500.000
Valor total ejecutado	$2.500.000
Valor saldo por ejecutar	$2.500.000
Intereses moratorios	$0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.**
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.**
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.**
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.**
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificadas técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.**
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuar: NO APLICA.**

Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	
VALOR TOTAL Entregable 1: Actividades:	$	$
Entregable 2: Actividades:	$	$
Entregable 3: Actividades:	$	$
Entregable 4: Actividades:	$	$
TOTALES:	$	$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe	31	**De**	OCUBRE	**De**	2025

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

15	días del mes de	**OCTUBRE**	de	**2025**

LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ
1.144.041.382
Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal